



PERU

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA



"Visión de la Justicia de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Ayacucho, 05 de Noviembre del 2018
OFICIO N° 000340-2018-DV-OZSFCO

Señor
Sofarino Lazo Calisto
Alcalde de la **Municipalidad Distrital de Canayre**
Presente.-



Asunto: Conformidad Técnica a la III Reformulación del POA 2018 de la Actividad: Prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario del distrito de Canayre.

Referencia: Oficio N° 0265-2018-MDC/A

De mi consideración:

Por el presente es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, y a la vez comunicarle que en el marco del Convenio suscrito entre DEVIDA y su representada y habiéndose revisado la III Reformulación del POA 2018, presentado con el documento de la referencia, contando con la opinión favorable del especialista en Asistencia Técnica Lic. Albert Anthony Rivas Cardenas, con Informe N° 0265-2018-DV-OZSFCO-AARC, se da Conformidad Técnica a la III Reformulación del Plan Operativo Anual 2018, correspondiente a la Actividad: "Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Comunitario", de la Municipalidad de Canayre.

En tal sentido, la Oficina Zonal San Francisco -- VRAE, invoca a usted, realizar las acciones pertinentes a fin de que las Metas Físicas y Financieras de la Actividad, se ejecuten dentro del plazo programado en el presente III Reformulación del POA 2018 y en estricto cumplimiento de los compromisos asumidos en el Convenio suscrito.

Agradeciendo anticipadamente la atención al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



WHB/ptc



HERMI

Presidencia del
Consejo de MinistrosComisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDAFirmado digitalmente por RIVAS
CARDENAS Albert Anthony FAU
20339287821.pdf
No hay otro autor del documento
Fecha: 30.10.2018 20:15:37 -08:00

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Ayacucho, 30 de Octubre del 2018

INFORME N° 000265-2018-DV-OZSFCO-ARC

PARA : WILMAN JORGE HEREDIA ESCOBAR
OZ San Francisco

ASUNTO : Opinión a la subsanación de la III Reformulación del POA
2018 de la Municipalidad Distrital de Canayre.

REFERENCIA : PROVEIDO N° 005053-2018-DV-OZSFCO (23OCT2018)
OFICIO N° 265 -2018-MDC/A

Tengo el agrado de dirigirme a usted y poner a su disposición mi opinión dando respuesta al documento de la referencia, que adjunta 02 ejemplares de la Tercera reformulación del Plan Operativo Anual 2018 de la actividad Prevención del consumo de drogas en el Ámbito comunitario de la municipalidad distrital de Canayre determinando lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Con fecha 29 de diciembre del 2015, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 008-2015-DV entre DEVIDA y la Municipalidad distrital de Canayre con el objeto de contribuir al logro de las metas establecidas en la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas, en el marco de los Programas Presupuestales de DEVIDA, con una vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2021.

Para el año fiscal 2018, la Dirección de Asuntos Técnicos, mediante Informe N° 009-2018-DV-DAT, de fecha 09 de enero del 2018, ha priorizado y opinado favorablemente sobre la continuidad la actividad Prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario y ha estableciendo su marco presupuestal para dicho ejercicio.

Con fecha 31 de enero del 2018 se firma la cuarta adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre DEVIDA y Municipalidad distrital de Canayre (Adenda N°008-2015/A004-DV) en el marco de los Programas Presupuestales de DEVIDA.

Con OFICIO N° 265-2018-MDC/A la Municipalidad distrital de Canayre remite a DEVIDA la Tercera reformulación el Plan Operativo Anual 2018 de la referida actividad en el marco del convenio suscrito entre las partes, la que dentro de la CLÁUSULA QUINTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES indica en su literal 5.1 DE LA ENTIDAD EJECUTORA Inclío "a. Elaborar y remitir a DEVIDA para su conformidad y previo a su ejecución, los POAs de las actividades y proyectos señalados en la cláusula séptima y conforme al plazo señalado en esta cláusula, teniendo como referencia los modelos establecidos por DEVIDA" y en su literal 5.1 DE DEVIDA en su numerales " a. Dar conformidad a los POAs de cada actividad o proyecto señalados en la cláusula séptima que ejecute la ENTIDAD EJECUTORA, a través del Responsable Técnico del Programa Presupuestal o el Jefe de la Oficina Zonal correspondientes." y "c. Remitir a DEVIDA para su conformidad y previo a su ejecución las reformulaciones al POA...No será procedente presentar reprogramaciones al POA por un trimestre en proceso de ejecución".

II. ANÁLISIS

Por lo cual y conforme lo establece la Directiva N° 003-2015-DV-SG, aprobado mediante Resolución de secretaría General N° 200-2015-DV-SG, de fecha 07 de diciembre del 2015 (vigente a la fecha), se utilizó la información consignada en el SIMDEV, así como la consulta amigable del MEF y el Anexo N° 6 como medio de evaluación determinando lo siguiente:





PERU

Presidencia del
Consejo de MinistrosComisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

En cuanto a la justificación y antecedentes refiere que la III reformulación es motivada por que han tenido atraso del cumplimiento de las metas físicas y financieras acumuladas al mes de setiembre.

Evaluada la parte descriptiva cuenta con los datos y tareas establecidas en el modelo operacional.

Evaluado el formato anexos 1 programación de metas físicas, es necesario precisar que existe coincidencia con la información reportada acumulada al mes de setiembre en el SIMDEV y el POA presentado.

Evaluado el formato anexos 3 programación de metas financieras, es necesario precisar que existe coincidencia con la información reportada en el POA presentado y la consulta amigable sincerada al mes de setiembre.

La propuesta de la Tercera reformulación del Plan Operativo Anual 2018 de la Actividad **Prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario**, presentada, se encuentra elaborado en base a los formatos establecidos de acuerdo al Convenio suscrito y cuenta con todos los requerimientos técnicos solicitados.

III. CONCLUSIONES

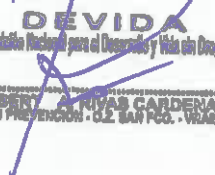
La propuesta de la tercera reformulación del Plan Operativo Anual 2018 de la Actividad **Prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario**, presentada, Por tanto, al cumplirse con 8 de los 10 criterios establecidos en el anexo N° 6 de la directiva antes referida, y al encontrarse Conforme se adjunta la ficha correspondiente.

IV. RECOMENDACIONES

Remitir un oficio de respuesta a la **Municipalidad distrital de Canayre**, donde se le comunique la conformidad Técnica al Plan Operativo Anual 2018 presentado.

Es todo en cuanto tengo que informar a Usted.

Atentamente



DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
PR. ALBERT ARNIAS CARDENAS
BOM EN PREVENCIÓN - U.E. SAN POC. - VILCA

cc:

ARC

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO - OFICINA ZONAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE

Actividad: Prevención del consumo de Drogas en el Ámbito Comunitario

NUMERO DE FICHA	156
-----------------	-----

No	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno en todo su contenido	X	
2	El nombre de la actividad es el mismo que se consigna en el convenio de cooperación interinstitucional o adenda suscrita	X	
3	El Presupuesto de actividad se encuentra dentro del límite establecido en el convenio de cooperación interinstitucional o adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las Tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en el modelo operativo del producto, de ser el caso.	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la ficha SNIP o expediente técnico.		X
7	Existe equivalencia entre la meta total y la metas mensualizadas (Físicas - Financieras).	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas(formato 1,2),son medibles y verificables.	X	
9	Existe relación entre el texto descrito en el POA y la programación de las metas físicas y financieras	X	
10	En caso de contra partida: se adjunta certificado de credito presupuestario y/o previsión presupuestal		X

El especialista técnico llena la ficha de conformidad.

*	Colocar una (X) en el recuadro que corresponde en el caso que cumpla con el requisito.
*	Ítem 5. Solo para las Actividades.
*	Ítem 6. solo para proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA : si () no (). (De ser necesario, adjuntar una hoja de trabajo complementariamente al presente anexo, debidamente visado)



Ps. ALBERT A. RIVAS CÁRDENAS
Bor. en Prevención - OZ. SAN POA - VRAE

Ps. Albert Anthony Rivas Cárdenas

Firma

Fecha

30/10/2018

Nombre del Especialista Técnico.

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA : si () no (). (De ser necesario, adjuntar una hoja de trabajo complementariamente al presente anexo, debidamente visado)



Mg. WILMAN JORGE HEREDIA ESCOBAR
JEFE (E) OFICINA ZONAL
SAN FRANCISCO - VRAE

Mg. Wilman Jorge Heredia Escobar..

Firma

Fecha

20/10/2018

Nombre Jefe Oficina Zonal: SAN FRANCISCO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE

CANAYRE

Creado con ley N° 30087 El 29 de setiembre del 2013
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

VRAEM..

Canayre, 23 de octubre del 2018

OFICIO N° 265 - 2018 - MDC/A

Señor:

Mg. WILMAN JORGE HEREDIA ESCOBAR

Jefe de la Oficina Zonal San Francisco VRAE - DEVIDA

Ayacucho.-

Asunto : Remito segunda subsanación de la tercera reformulación del Plan Operativo Anual (POA) del programa presupuestal prevención y tratamiento del consumo de drogas de la Municipalidad Distrital de Canayre.

Referencia: a) Cuarta Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre DEVIDA y la Municipalidad de Distrital de Canayre. En el marco de los programas presupuestales de DEVIDA.

b) Oficio N° 000327-2018-DV-OZSFCO

De mi especial consideración:

Mediante la presente es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Canayre, Provincia de Huanta, Región Ayacucho.

En virtud a la adenda al Convenio Interinstitucional, y en referencia al documento b), remito segunda subsanación de la tercera reformulación del Plan Operativo Anual (POA) del programa presupuestal prevención y tratamiento del consumo de drogas de la Municipalidad Distrital de Canayre.

En eso sentido, derivo el pliego de documentos sustentatorios para su respectiva evaluación y posterior conformidad por su representada y así cumplir con las actividades programadas en el IV trimestre del año fiscal 2018.

Sin otro particular, me despido cordialmente esperando su atención.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Señorita Lazo Calisto
ALCALDE

DEVIDA	
OFICINA ZONAL SAN FRANCISCO - VRAE	
24 OCT 2018	
RECIBIDO	
Nota: <i>[Handwritten]</i>	Reg. N°: <i>[Handwritten]</i>
Folios: <i>[Handwritten]</i>	Firma: <i>[Handwritten]</i>

CC.co.
Archivo.

DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL DE CANAYRE
Municipalidad_Canayre@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CANAYRE



#MUNICANAYRE

Juntos por el Desarrollo



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE
«AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL»**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
DEL CONSUMO DE DROGAS**

**PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO
COMUNITARIO, DISTRITO DE CANAYRE, PROVINCIA DE
HUANTA - AYACUCHO**



PRESUPUESTO S/. 110,000.00 soles

TERCERA REFORMULACIÓN

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

CANAYRE 2018

JUSTIFICACIÓN

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional del Programa Presupuestal PTCO 2018, suscrito entre la Municipalidad Distrital de Canayre y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA, con OFICIO N° 00149-2018-DV-OZSFCO, de fecha 26 de abril de 2018, de la actividad “Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Comunitario” de la Municipalidad Distrital de Canayre, para lo cual se elaboró un Plan Operativo Anual de acuerdo a las necesidades y demandas de la población, en el cual se tuvo dificultades en la ejecución de las actividades establecidas, por tanto tenemos la necesidad de realizar una tercera reformulación del POA; debido a las siguientes razones:

La tercera reformulación se realiza debido al atraso del cumplimiento de las metas físicas y financieras acumuladas al mes de setiembre.

En cuanto a las metas financieras existe atraso en las metas acumuladas al mes de setiembre por tanto existe la necesidad de sincerarlas y reformular la programación de actividades a fin de hacer una ejecución oportuna a favor de los beneficiarios.

Para la determinación de las metas físicas se debe tomar en cuenta como medio de verificación lo reportado en SIMDEV y el presente POA y para las metas financieras se debe tomar en cuenta como medio de verificación lo reportado en la Consulta Amigable y el presente POA.

Por tanto, solicito conformidad al POA a la propuesta de reformulación con lo consignando en el presente documento.



ALCALDE

ALCALDE

ÍNDICE

1. DATOS GENERALES

- 1.1 Nombre de la Actividad
- 1.2 Objetivo de la Actividad
- 1.3 Monto de la inversión
- 1.4 Ámbito de intervención:
- 1.5 Número de Beneficiarias/os Directas/os para el año de ejecución 2018

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

3. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas

Formato N° 3: Programación de metas financieras



[Handwritten Signature]
Sejendo Lazo Calero
ALCALDE

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre de la actividad:

PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO.

1.2. Objetivo de la Actividad:

Desarrollar y fortalecer en la población focalizada competencias para la prevención del consumo de drogas, en alianza con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.

1.3. Monto de la inversión

S/ 110,000.00 (ciento diez mil con y 00/100 soles)

1.4. Ámbito de intervención:

Departamento: AYACUCHO

Provincia: HUANTA

Distrito: CANAYRE

Comunidad: Centro Capital de Canayre

1.5. Número de Beneficiarias/os Directas/os para el año de ejecución (2018)

318 personas beneficiadas de la comunidad de Centro Capital de Canayre, del distrito de Canayre, para el periodo de marzo a diciembre del 2018.

2. Descripción por Actividad

La actividad implica generar y fortalecer factores de protección comunitarios, optimizar la organización comunal y promover la participación activa de la población.

Se fortalecerá la conformación de redes comunitarias, generando mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención. Se impulsará la participación activa de organizaciones sociales de base, entidades públicas y privadas, propiciando el desarrollo de espacios de sensibilización y formación.



[Handwritten signature]
ALCALDE

La actividad requiere el ingreso de reportes mensuales sobre el cumplimiento de metas en el Sistema de Monitoreo de DEVIDA (SIMDEV); el mismo que incluirá las evidencias de las acciones realizadas, de acuerdo a lo establecido en cada tarea; y los padrones de beneficiarios en Excel teniendo como plazo 30 días posteriores de finalizado el año.

El municipio designará una persona que tenga a cargo la coordinación institucional de la actividad y realizará la contratación de 02 facilitadores/as por la modalidad CAS que incluyen beneficios de ley, de acuerdo al perfil remitido por DEVIDA; asimismo se adquirirá materiales de oficina, impresiones, movilidad local, refrigerios, y otros que sean necesarios de acuerdo a las tareas programadas.

Para la implementación de la actividad, se ha propuesto las siguientes tareas:

Tarea 1: Capacitación del Equipo Técnico a cargo de la intervención

Se realizará una capacitación de cuatro (03) días a dos (02) profesionales del Equipo Técnico a cargo de la ejecución de la actividad y un (01) Coordinador institucional designado por la municipalidad, quienes fortalecerán sus competencias para la adecuada aplicación del modelo de intervención, donde se abordarán los siguientes temas:

- Capacitación para unificar criterios técnicos y de gestión, relacionados a los procedimientos metodológicos y herramientas respectivas para la implementación y fortalecimiento del programa.
- Capacitación sobre aspectos relacionados al modelo de intervención ECO 2.

Para cumplir con esta tarea, cada municipio deberá programar pasajes terrestres y/o aéreos de Canayre a la ciudad de Lima y movilidad local (traslado de domicilio hasta lugar donde se realice la capacitación de Ayacucho - Lima- Ayacucho) para el equipo que asistirá a dicha capacitación.

En el caso que no sea posible la asistencia de todas las personas que forman parte del equipo, quienes no llegaran a participar serán capacitadas por las/los profesionales que recibieron la formación, debiendo organizarse una réplica a ejecutarse en un plazo no mayor a 20 días posteriores de realizada la capacitación.

Se deberá elaborar un informe de la participación del equipo en la capacitación, así como de la réplica realizada según sea el caso.

Se designará a un personal, para su participación en el taller de evolución del programa presupuestal o prevención y tratamiento del programa presupuestal



Seferino Lazo Calixto
ALCALDE

prevención y tratamiento del consumo de drogas, para ello se debe considerar pasaje de ida y vuelta para una persona de Canayre a huamanga, hospedaje para cuatro días en lima, alimentación para cuatro días en lima pasaje del local en lima del aeropuerto hotel y/o local del taller , de acuerdo a la escala de viáticos de su municipio, el pasaje en avión de huamanga a lima de ida y vuelta lo cubrirá debida

La meta para esta tarea será 03 personas capacitadas.

Tarea 2: Identificación y fortalecimiento de la Red Comunitaria.

Como parte del proceso de conocimiento de la comunidad, el equipo de profesionales procederá a la identificación y conformación de estructuras (dispositivos), bajo la modalidad de redes:

- Red Subjetiva Comunitaria (Red de relaciones personales)
- Red Operativa
- Red de Líderes y Lideresas de Opinión
- Red de Recursos Comunitarios

El trabajo a nivel de estas redes, permitirá brindar la atención de acuerdo a las demandas que presenten los miembros de la comunidad, promoviendo la articulación y sinergia de instituciones y organizaciones sociales, de acuerdo a la propuesta metodológica facilitada por DEVIDA.

Para el proceso de identificación, organización o fortalecimiento de la red comunitaria se considerará lo siguiente:

Conformación de la Red Subjetiva Comunitaria Integrada por el conjunto de personas y las interacciones significativas entre ellas.

Conformación de la Red de líderes y lideresas de opinión formal e informal: Constituida por personas que debido a su trayectoria han alcanzado reconocimiento y prestigio y cuyas opiniones pueden generar influencia en algunos grupos o algún tipo de movimiento al interior de la comunidad.

Conformación de la Red Operativa: Constituida por un trabajo que se involucra con una comunidad local para fomentar procesos de inclusión social.

Conformación de la Red de Recursos Comunitarios e institucionales Es el conjunto de personas, grupos, instituciones, organizaciones y de sus



Sejerino Lazo Calixto
ALCALDE

interacciones que son directamente contactados por los operadores en el transcurso del trabajo de calle y de comunidad;

El cumplimiento de esta tarea, comprende:

- La elaboración de un Plan de Trabajo que esté relacionado con las tareas del presente Plan Operativo, a presentarse en el primer trimestre de intervención.
- Elaboración de informes mensuales sobre el proceso de conformación de redes y la implementación del plan de trabajo.

La meta para esta tarea será un (01) informe mensual de las cuatro (04) redes conformadas, haciendo un total de diez (10) informes al año.

Tarea 3: Implementación/Fortalecimiento del Centro de Escucha

Se deberá identificar en la zona de intervención un ambiente propicio para la implementación y funcionamiento del Centro de Escucha (CE), el cual se constituirá en el núcleo de la intervención; la labor que se desarrolle en este, será complementada con un trabajo itinerante, a través de carpas que serán ubicadas en lugares estratégicos de la zona de intervención, identificados y establecidos conjuntamente con la comunidad.

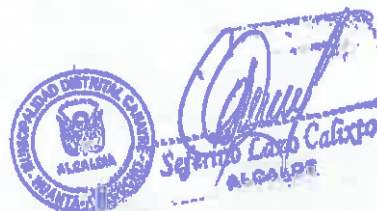
El centro de Escucha brindará atención a toda persona que exprese una demanda y necesidad de soporte emocional ante problemas psicosociales relacionados con el consumo de drogas y se encuentra en situación de vulnerabilidad.

El Centro de Escucha brindará servicios como:

- Acciones de vinculación con la comunidad, a través de actividades lúdicas, artísticas, recreativas y deportivas y el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) entre otros que demande la comunidad.

Las acciones a desarrollar será las siguientes:

- Actividades deportivas: fútbol, básquet, vóley, ciclismo, torneo de ajedrez, etc.
- Actividad lúdica: competencia en juegos ancestrales, juego de cubos, etc.
- Actividad artística: dibujo y pintura acuerdo al contexto, presentación de danza, presentación de teatro, concurso de baile moderno, música, etc.
- Orientación sobre problemas psicosociales vinculados al consumo de drogas (violencia, pandillaje, bullying, etc.).



- Articulación con diversos servicios públicos y/o privados para la derivación de casos, de acuerdo a las demandas de las personas; esta actividad implica efectuar el seguimiento respectivo.

Las acciones a desarrollar, serán las siguientes:

- Evaluar y determinar en el primer mes de iniciada la ejecución, el lugar y horario de atención del Centro de Escucha, para lo cual se deberá aplicar el Formato de Diseño del Centro de Escucha.
- Convocatoria a población en general a través de acciones de enganche, las cuales se registrarán en la Ficha de descripción de acción.
- Elaboración del Directorio de instituciones para la derivación de casos, que incluye la coordinación con las/los responsables de los servicios.
- Brindar orientación sobre los principales problemas psicosociales de la comunidad con énfasis en los asociados al consumo de drogas; esta acción será registrada en la Ficha de Atención en el Centro de Escucha; de ser el caso se realizará la derivación a las instancias correspondientes, mediante la Ficha de derivación.
- Seguimiento a las personas atendidas a través de visitas a los servicios donde fueron atendidos y visitas domiciliarias.

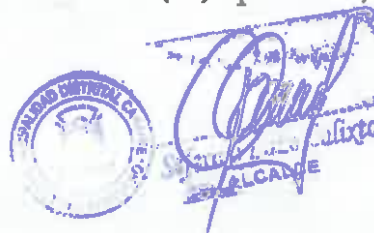
La meta de esta actividad es la atención de un mínimo de 15 personas nuevas por mes, logrando un total de 135 personas atendidas durante el período de intervención. Para esta tarea, será necesario destinar recursos para la adquisición de carpas, mobiliario, equipos, útiles de escritorio, papelería, movilidad local, entre otros.

Tarea 4: Desarrollo de acciones preventivas, informativas, de sensibilización y educativo/ formativas.

Se desarrollarán talleres según grupo poblacional. La meta de esta actividad es de 180 personas atendidas durante el período de intervención. Para esta tarea será necesario destinar recursos para la adquisición de útiles de escritorio, papelería, movilidad local, entre otros.

a) Con familias

Se convocará a familias conformadas por padres y/o madres de familia, familiares directos o tutores legales que se encuentren a cargo de adolescentes y las y los adolescentes que participarán en actividades de fortalecimiento familiar (sesiones educativas padres e hijos para reforzar vínculos afectivos parentales); se realizará una (01) aplicación,



conformada por 07 sesiones con 15 familias por aplicación, teniendo como meta anual 15 familias participantes y un total de 30 personas atendidas.

b) Con niñas/os de 5 a 11 años.

Se involucrará a niñas/os para desarrollar con ellos estrategias socioeducativas, estilos de vida saludable y buen uso del tiempo libre, entre otras. Se desarrollarán 3 talleres (3 sesiones cada uno), con la participación de 20 niñas/os, teniendo como meta anual 60 participantes.

c) Con las /los adolescentes de 12 a 17 años.

Se impulsará la participación de adolescentes para trabajar con ellos actividades socioeducativas relacionadas con la promoción de estilos de vida saludable, buen uso del tiempo libre, entre otras; se prevé el desarrollo de 3 talleres (3 sesiones cada uno de ellos); participarán 20 adolescentes entre hombres y mujeres por taller, teniendo como meta anual 60 participantes.

d) Con jóvenes y adultos mujeres y varones de 18 a más

Se promoverá el desarrollo de iniciativas socio-laborales y el involucramiento de jóvenes y adultos en las mismas; simultáneamente se desarrollarán estrategias socioeducativa, entre otras, teniendo como meta anual un total de 20 personas, que participarán en 2 talleres de formación socio laboral compuesto por 5 sesiones como mínimo cada una (2 o más horas, cada sesión) y que incluirá acciones complementarias de sostenibilidad (ferias exposición/venta, visitas guiadas, etc.).

Se promoverá además en coordinación con otras instancias, la empleabilidad de las/los jóvenes participantes mediante la identificación de alternativas que les permita insertarse laboralmente.

Esta actividad incluirá una fase de seguimiento.

Documentos a presentar por cada una de estas acciones:

- ✓ Planes de trabajo por cada taller a desarrollar
- ✓ Informes por cada taller.
- ✓ Padrón de participantes (debe incluir nombres y apellidos, firmas y DNI de cada participante).



[Handwritten signature]
Sede: Calle Callao
Callao

e) Con funcionarias/os municipales:

Se desarrollará un taller de sensibilización, a fin de lograr compromisos y apoyo a las intervenciones en los ámbitos comunitarios seleccionados. Se involucrará prioritariamente a personas que ocupen cargos de toma de decisión en las áreas de presupuesto, desarrollo social, salud, educación, entre otras; se implementará 01 taller previéndose la participación de 10 personas.

Programación de las Tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras.



**FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES**

Entidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Canayre
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga
Producto: Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
Actividad: Prevención de consumo de drogas en el ámbito comunitario

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO COMUNITARIO	PERSONA ATENDIDA	0	0	0	0	130	18	65	0	35	15	35	20	318
1.1	CAPACITACION DEL EQUIPO TECNICO A CARGO DE LA INTERVENCION	PERSONA CAPACITADA						3		0					
1.2	IDENTIFICACION Y FORTALECIMIENTO DE LA RED COMUNITARIA	INFORME					3	1	1	0	2	1	1	1	10
1.3	IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ESCUCHA	PERSONA ATENDIDA					40	15	15	0	15	15	15	20	135
1.4	DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS, INFORMATIVAS, DE SENSIBILIZACION Y EDUCATIVAS / FORMATIVAS	PERSONA ATENDIDA					90	0	50	0	20				180

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
Meta mensual (4): Cronograma de ejecución mensual
Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



FORMATO N° 3:
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS

Entidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Canayre
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Producto: Población desarrollada competencias para la prevención del consumo de drogas
Actividad: Prevención de consumo de drogas en el ámbito comunitario

GENERICA DE GASTO (1)	CODIGO (5)	DESCRIPCION (2)	Meta Mensualizada (3)													META TOTAL (4)									
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D											
2.3. Bienes y Servicios	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y RESIDAS PARA CONSUMO HUMANO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,790		
	2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	960	
	2.3.2.4.1.1	DE ENFACCACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,000
	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,714
	2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500
	2.3.2.1.2.1	PASEAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,800
	2.3.2.1.2.89	OTROS GASTOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	330
	2.3.2.1.2.22	VATICIOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	640
	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,000
	2.3.2.2.42	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DURACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	600
	2.3.2.2.44	SERVICIO DE IMPRESION, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,500
	2.3.2.8.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO (CAS)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,600
	2.3.2.8.12	CONTRIBUCION A SALUD DE LOS CAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,693
	2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	452
	2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14,450
	2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	400
TOTAL			-	-	0	2,612.00	28,341.00	18,960.00	18,442.00	780.00	16,245.00	13,053.00	5,228.00	8,318.00	110,000.00										

LEYENDA:
 Genérica de Gasto (1): Según clasificador de gastos
 Especifica de Gasto (2) Según clasificador de gastos
 Meta mensual (3) Se consigna los montos de cada especifica de gasto en nuevos soles de forma mensual
 Meta anual (4) Es el monto total de la especifica de gasto
 Código (5): Según clasificador
 Meta financiera Se consigna a la programación presupuestal por genérica o específica de gasto



DETALLE DE GASTO POR PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y TAREAS

Entidad Responsable: **Municipalidad Distrital de Casapayo**
 Programa Presupuestal: **Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas**
 Producto: **Políticas de prevención, control y tratamiento del consumo de drogas**
 Actividad: **Prevención de consumo de drogas en el ámbito comunitario**

CÓDIGO	TÍTULO (1)	UNIDAD DE MEDIDA (2)	META ANUAL (3)	DETALLE DEL GASTO	PART. CONTR.	VEZES P. LTA. (4)	CÓDIGO	MES												TOTAL			
								ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
1	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	PERSONA ATENDIDA	310	Operación de Prevención en unidades CAS, según parte de DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	10	2,000	2.1.20.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,000.00						2,000.00	2,000.00	2,000.00	25,000.00				
				Operación de Prevención en unidades CAS, según parte de DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	2	300	2.1.20.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	300.00								300.00		300.00	600.00		
				Pago de Viáticos Triana para prevención	1	1	2,000	2.1.20.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS										880.87		880.87	2,088.87	
				Operación de Prevención en unidades CAS, según parte de DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	19	100	2.1.20.12	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS										228.00		228.00	1,130.00	
				Operación de Prevención en unidades CAS, según parte de DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	1	110	2.1.20.12	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS													110.00	110.00
				Operación de Prevención en unidades CAS, según parte de DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	8	2,000	2.1.20.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS													2,000.00	2,000.00
				Pago de Viáticos Triana para prevención	1	2	300	2.1.20.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS													300.00	600.00
				Operación de Prevención en unidades CAS, según parte de DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	1	1,400	2.1.20.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS													1,400.00	1,400.00
				Operación de Prevención en unidades CAS, según parte de DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	9	110	2.1.20.12	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS													1,017.00	1,017.00
				Operación de Prevención en unidades CAS, según parte de DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	1	110	2.1.20.12	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS													110.00	110.00
1.1	CAPACITACION DEL EQUIPO TECNICO A CARGO DE LA INTERVENCION	PERSONA CAPACITADA	3	Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	1	140	2.1.21.21	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS										740.00	740.00			
				Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	3	1	400	2.1.21.21	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS											1,200.00	1,200.00		
				Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	3	1	110	2.1.21.21	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS												300.00	300.00	
				Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	2	4	80	2.1.21.22	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS												640.00	640.00	
				Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	10	1	6	2.1.21.05	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS												60.00	60.00	
				Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	10	90	2.1.21.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS												300.00	300.00	
				Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	1	200	2.1.01.12	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS												200.00	200.00	
				Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	1	3,000	2.1.15.12	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS												3,000.00	3,000.00	
				Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	4	1	120	2.1.15.12	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS												480.00	480.00	
				Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	10	300	2.1.11.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS												480.00	480.00	
1.2	IDENTIFICACION Y FORTALECIMIENTO DE LA RED COMUNITARIA	INFORME	10	Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	1	6,000	2.1.24.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS										6,000.00	6,000.00			
				Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	1	500	2.1.01.08	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS											500.00	500.00		
				Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	1	1,500	2.1.01.08	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS											1,500.00	1,500.00		
				Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	1	300	2.1.11.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS												300.00	300.00	
				Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	1	600	2.1.19.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS												600.00	600.00	
				Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	1	1,500	2.1.22.44	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS												1,500.00	1,500.00	
				Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	1	2,000	2.1.11.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS												2,000.00	2,000.00	
				Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	1	600	2.1.01.08	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS												600.00	600.00	
				Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	1	600	2.1.01.08	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS												600.00	600.00	
				Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	1	600	2.1.01.08	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS												600.00	600.00	
1.3	IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ESCUCHA	PERSONA ATENDIDA	100	Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	1	610	2.1.01.08	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS										610.00	610.00			
				Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	1	1,000	2.1.01.08	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS											1,000.00	1,000.00		
				Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	3	1	600	2.1.01.08	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS											1,800.00	1,800.00		
				Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	20	1	40	2.1.01.08	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS												1,350.00	1,350.00	
				Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	1	600	2.1.01.08	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS												600.00	600.00	
				Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	1	600	2.1.01.08	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS												600.00	600.00	
				Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	1	600	2.1.01.08	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS												600.00	600.00	
				Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	1	600	2.1.01.08	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS												600.00	600.00	
				Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	1	600	2.1.01.08	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS												600.00	600.00	
				Programa de Capacitación para el personal técnico de la DEDIMA para el distrito de Casapayo	1	1	600	2.1.01.08	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS												600.00	600.00	



DETALLE DE GASTO POR PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y TAREAS

Entidad Ejecutora:
Municipalidad Distrital de Cuzco
Programa Presupuestal:
Protección y Tratamiento del Consumo de Drogas
Presupuesto:
Proveerch de consumo de drogas en el territorio comunal

Main data table with columns: CODIGO, TIPO, META ANUAL (P), META FINANCIERA TOTAL G., MESES (ENE-NOV), and TOTAL.

